

Extracto de la Resolución de la Vicepresidencia del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS) DE 3 de octubre de 2024, por el que se aprueba la Concesión de la Subvención Nominativa a la entidad HAY FESTIVAL ESPAÑA, correspondiente al año 2024.

De conformidad con lo previsto en el artículo 20.8.b de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la concesión cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Objeto.

El Instituto de la Cultura y de las Artes del Ayuntamiento de Sevilla, colaborará con la Asociación HAY FESTIVAL ESPAÑA para el encuentro internacional de ideas, arquitectura, literatura y arte.

Beneficiarias.

El beneficiario de esta subvención es la entidad HAY FESTIVAL ESPAÑA, que desarrollará el proyecto subvencionable durante el año 2024 en la localidad de Sevilla.

Bases reguladoras.

Convenio entre el INSTITUTO DE LA Cultura y las Artes de Sevilla y la entidad Hay Festival para la regulación de la concesión de una subvención nominativa en el año 2024 para la realización de la programación de actividades culturales en el año 2024.

Presupuesto y cuantía de las ayudas.

El importe de la subvención asciende a 60.000,00€, imputable la aplicación presupuestaria 90000-33400-48967 del ejercicio 2024.

Código Seguro De Verificación	+PsyLTXkUyWF3gsaGm5gZw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Muñoz Leon		Firmado	26/12/2024 14:23:02
Observaciones			Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+PsyLTXkUyWF3gsaGm5gZw==			

